

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver. Revisado el expediente no se observa embargo decretado sobre el bien con matrícula Inmobiliaria 370-19012

Palmira, marzo 05 de 2024.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.
Secretario.

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA

Palmira (V), marzo cinco (05) de dos mil veinticuatro
(2024).

DE conformidad con el informe secretarial que antecede, se indica a la memorialista que no es posible acceder a la adición solicitada como quiera que sobre el inmueble distinguido con matrícula Inmobiliaria 370-19012 no ha sido decretada medida de embargo en este proceso.

No obstante lo anterior, si el bien a que se hace referencia es el inscrito bajo matrícula 373-19012, entendiendo que este se encuentra ubicado en "BUGA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: EL CERRITO VEREDA: SANTA HELENA", se complementará el auto del pasado 26 de febrero en el sentido de incluir el referido bien dentro de aquellos para cuyo secuestro se comisiona a la Alcaldía Municipal de El Cerrito, Valle.

Por lo expuesto se

RESUELVE:

1°. No acceder a la solicitud de secuestro del inmueble con M.I.370-19012 por la razón expuesta en la parte considerativa de este proveído.

2°. **ADICIONAR** el auto de 26 de febrero pasado en el sentido de INCLUIR dentro de la comisión allí ordenada el inmueble distinguido con M.I. 373-19012. Téngase en cuenta lo anterior al momento de librar el despacho comisorio ordenado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54c0c770d1789c35ee444b3938cadd758e7ae2bb6f54caaf32abc40d9a92c02e**

Documento generado en 06/03/2024 06:38:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>